



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VINUESA**

*Don Juan Ramón Soria Marina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente,*

HACE SABER: Que por Doña Yolanda Palomar Muñoz, se ha solicitado licencia ambiental, de las sometidas a Comunicación Ambiental, para la instalación de una explotación apícola estante de autoconsumo (quince colmenas movilizadas), con emplazamiento en finca rústica sita en Parcela N° 97 del Polígono 2, en suelo no urbanizable de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por la Ley 812014 de 14 de abril, y la Ordenanza reguladora de la licencia ambiental y de apertura para las actividades del anexo V de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de diez días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 13 de febrero de 2020.– El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

399

BOPSO-25-02032020